



# Resolución Suprema

N° 016 -2022-VIVIENDA

Lima, 01 de octubre de 2022

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro/a de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a su titular;

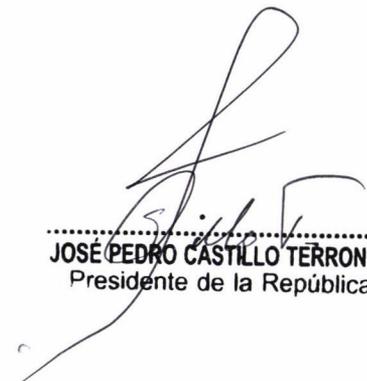
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor Richard Antonio Acosta Arce, en el cargo de Viceministro de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
.....  
JOSÉ PEDRO CASTILLO TÉRRONES  
Presidente de la República

  
.....  
CÉSAR PANIAGUA CHACÓN  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento